

LUIS OSSIO SANJINES
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO
DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de la Presidencia de la República, Dr. Gustavo Fernández Saavedra, debe viajar el día de hoy a la ciudad de Buenos Aires - Argentina integrando la Comitativa Oficial que acompañará a S.E., Lic. Jaime Paz Zamora en su visita a esa capital para asistir a la Reunión del Grupo de Río.

Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese Despacho, de conformidad con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de la Presidencia de la República, con caracter interino, al Dr. Mario Catacora Landívar, Subsecretario de Administración del Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES.